

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
SUBCOMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2016**

MIEMBROS DE LA SUBCOA

APELLIDOS	NOMBRE	ASISTENCIA
Luque Domínguez	Eugenio José	NO*
Cisneros Ruiz	Ana José	SÍ
Díaz Gómez	María del Mar	SÍ
Úbeda Triano	Rafael	NO
Aguilar Tirado	Alejandro	SÍ
Arjona Comino	Mario	NO
Caballero Fernández	Rafael	NO
Callejón Gil	Ángela	NO*
Campos Soria	Juan Antonio	SÍ
Chircu	Alexandru Daniel	NO
Cordones Ramírez	Mercedes	NO*
Esteban Pagola	Ana Isabel	SÍ
García Caro	Marta	SÍ
García Palomino	Roberto	NO
García Vega	María Paz	NO
Gómez Paulino	Evalina	NO
González Fajardo	Francisco	NO
Jambrino Maldonado	María del Carmen	SÍ
Jiménez Arroyo	José Carlos	NO
Jiménez Berrocal	Manuel	NO
Jurando Caraballo	María Ángeles	SÍ
Lanzas Ruano	Ángel	SÍ
López Delgado	Pilar	NO*
López Pérez	Pablo	NO

Lorente Sánchez	Sergio	SÍ
Martín Moreno	Clara	NO
Mateos Castro	Laura	NO
Merinas Lapuente	María Dolores	NO
Montosa Gómez	Javier	NO
Morales Zumaquero	Amalia	NO*
Olavarría Álvarez	Angélica María	NO
Ortega Gaspar	María Marta	NO
Pellejero Martínez	Carmelo	SÍ
Peña Caballero	Sergio	NO
Perán Quesada	Salvador	SÍ
Quesada Sánchez	Antonio José	SÍ
Rivas Sánchez	Carlos	NO
Ruiz Molina	Antonio	NO*
Russi Millán	Anna Katia	NO
Sánchez Domínguez	Guillermo	NO

(*) Excusan su asistencia

En la ciudad de Málaga siendo las 11:15 horas del día 26 de mayo de 2016, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Vicedecana D^a. Ana José Cisneros Ruiz, se reúnen en sesión ordinaria, previa reglamentaria convocatoria, los señores relacionados para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Programación Académica del curso 2016-2017.
3. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2015 y de la sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2016.

2. Programación Académica del curso 2016-2017.

Se informa de los acuerdos adoptados en la Comisión de Coordinación de fecha 25 de mayo de 2016:

- Realizar, como máximo, 1 prueba programada por asignatura (examen parcial de la asignatura, eliminatorio o no), que se recogerá en el cronograma semestral elaborado por los Coordinadores de Grado.
- Diversificar la evaluación continua, que no se limite a una sola actividad. Esta debe contemplar al menos dos actividades distintas tales como: pruebas, tareas, ejercicios, conferencias, participación en clase....
- Destinar un porcentaje de la valoración de la evaluación continua a actividades que se organicen desde el Centro y/o Departamentos: conferencias, talleres, seminarios...
- Convocar reuniones de Coordinación de profesores que impartan docencia en un mismo grupo con el objetivo de evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas, conseguir un reparto equilibrado de las actividades de evaluación continua y programar tareas transversales en las que se impliquen más de una asignatura.
- Se insiste en la conveniencia y obligatoriedad de impartir, siempre que el número de matriculados así lo exija, los dos grupos reducidos programados por asignatura. Se proponen, por parte de los asistentes, algunas medidas para que el alumno asista al grupo reducido que le corresponde: control de asistencia, rotación de los grupos en horario, realización de tareas y actividades puntuables en dichos grupos, entre otras.
- Se acuerda que por grupo no se asigne la docencia a más de dos profesores en una asignatura, salvo que se trate de asignaturas impartidas en inglés o en casos especiales en los que se requiera la asignación de un número mayor de profesores.

La Comisión se muestra conforme con tales acuerdos, y propone, por tanto, para el Curso 2016 2017 los siguientes Criterios de Programación:

**CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA
(GUIAS DOCENTES ASIGNATURAS) CURSO 2016/2017**

- Las Guías Docentes se han de cumplimentar teniendo en cuenta los VERIFICA de los títulos de Grado, los **“Criterios y Procedimientos para la elaboración, aprobación y difusión de la Programación Docente de la Universidad de Málaga”** recogidos en el POD aprobado para el curso 2016-2017 y las **“Normas reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo”**.
- El Sistema de Evaluación deberá formar parte de la Programación Académica de las respectivas enseñanzas, aprobada por la correspondiente Junta de Centro, y a tal efecto, como mínimo, deberá establecer **el tipo de pruebas**, trabajos y procedimientos de evaluación a realizar, **su número**, los **criterios para su corrección** y los **componentes** que se tendrán en cuenta para la calificación final a otorgar a los respectivos estudiantes, así como la forma de notificación de las calificaciones otorgadas. (Artículo 2 “Normas reguladoras.....”).
- El Sistema de Evaluación será diversificado, tal y como se indicó en el Verifica. El examen final no puede ser el único elemento evaluable previsto en la programación académica de la asignatura.
- **(Novedad)** En relación a las actividades previstas en las asignaturas distintas del examen final:
 - Diversificar la evaluación continua, que no se limite a una única actividad (debería contemplarse, al menos, dos actividades: pruebas, tareas, ejercicios, conferencias, participación en clase.....)
 - Realizar como máximo una prueba programada (lo que viene entendiéndose como examen parcial de la asignatura, eliminatorio o no, y que se viene recogiendo en el cronograma semestral que se elabora por grupos por parte de los Coordinadores de Grado)
 - Destinar un porcentaje de la valoración de la evaluación continua a actividades que se organicen desde el Centro y/o los departamentos: conferencias, talleres, seminarios,....
- El Sistema de Evaluación será el mismo para todos los grupos de un curso (POD).

<ul style="list-style-type: none">• El Sistema de Evaluación será el mismo para las dos convocatorias ordinarias correspondientes a un curso académico (la segunda convocatoria ordinaria es la de septiembre).
<ul style="list-style-type: none">• El sistema de evaluación debe incluir la ponderación otorgada en la calificación a cada uno de los elementos puntuables.
<ul style="list-style-type: none">• Podrán programarse actividades que sean recuperables. De tal forma, que en el caso de las actividades no recuperables, se mantendrá, para la segunda convocatoria ordinaria, así como para la extraordinaria del siguiente curso académico, la calificación obtenida en la primera ordinaria.
<ul style="list-style-type: none">• La ponderación asignada al examen final, según fecha programada por el Centro, no podrá ser inferior al 50% (Estatutos de la UMA).
<ul style="list-style-type: none">• La convocatoria extraordinaria, y la convocatoria extraordinaria por finalización de estudios, se realizarán conforme al sistema de evaluación aprobado para las correspondientes asignaturas en el curso académico inmediato anterior a aquel en cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización (Artículo 3 “Normas reguladoras...”). Para el curso académico 2016-2017 el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria coincide, para todas las asignaturas, con el sistema de evaluación de las convocatorias ordinarias aprobado para el curso 2015-2016.
<ul style="list-style-type: none">• (Novedad) Reuniones de Coordinación por Grupos: Con el objetivo de evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas, conseguir un reparto equilibrado de las actividades de evaluación continua entre las distintas asignaturas de un curso y programar tareas transversales en las que se impliquen más de una asignatura, se convocarán reuniones de profesores que impartan docencia en un mismo grupo.
<ul style="list-style-type: none">• Se elaborará un cronograma conjunto por grupo por parte de los coordinadores de Grado atendiendo a lo indicado para cada una de las asignaturas en PROA.
<ul style="list-style-type: none">• El alumno, que incluso habiendo realizado pruebas parciales, no se presente al examen final oficialmente programado por el Centro, obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.
<ul style="list-style-type: none">• En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

Se informa de los siguientes cambios de Ordenación Académica con respecto al curso 2015-2016:

- Se implantarán, el próximo curso, cuarto de ECO+ADE y sexto de ADE+DERECHO.
- Teniendo en cuenta lo anterior, así como las limitaciones de espacio del Centro y el número de matriculados y asistentes, se propone eliminar un grupo en primer curso del Grado en Economía y un grupo en primer curso del Grado en Finanzas y Contabilidad.
- Se han realizado cambios en la estructura de los horarios, reservando franjas horarias iguales para todos los grupos de un mismo curso y titulación, al objeto de facilitar la asistencia de los alumnos a las actividades que se organicen de forma común para dichos grupos.
- Cambian de semestre las siguientes asignaturas:

Optativas de GADE

- Estructuras de mercados turísticos
- Matemáticas de la financiación y la inversión
- Sociología de las organizaciones

Cuarto Curso ECO+ADE

- Contabilidad de Gestión
- Dirección de Recursos Humanos
- Distribución Comercial
- Las asignaturas “Control Estratégico y de Gestión” y “Régimen Fiscal de la Empresa” de cuarto curso de ECO+ADE pasan al quinto curso (primer semestre).
- La asignatura optativa de GADE “Modelos Empresariales de Optimización” se impartirá en dos grupos, en distintos semestres, uno en castellano y otro en inglés.

Se informa y se aprueba la oferta de asignaturas en inglés para el próximo curso:

- Asignaturas optativas del Grado en Administración y Dirección de Empresas:
 - Marketing en Áreas Especializadas
 - Modelos Empresariales de Optimización

- Asignaturas optativas del Grado en Economía:
 - Economía del Bienestar
 - Economía del Comportamiento
 - Teoría de la Decisión en Economía

- Asignaturas del Doble Grado en Economía+Administración y Dirección de Empresas:
 - Fundamentos de Administración de Empresas
 - Introducción a la Economía
 - Microeconomía
 - Contabilidad II
 - Macroeconomía
 - Teoría de Juegos
 - Macroeconomía Intermedia
 - Microeconomía Intermedia
 - Macroeconomía Avanzada
 - Microeconomía Avanzada
 - Análisis de Estados Financieros

- Asignaturas del Máster en Análisis Económico y Empresarial:
 - Dirección de Empresas Avanzada
 - Macroeconomía
 - Técnicas de Impacto Econométricas
 - Análisis del Comportamiento Estratégico
 - Análisis Políticos y Evaluación de Políticas Públicas
 - Ciclos y Crecimiento Económico

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día arriba indicado.

Málaga, 26 de mayo de 2016

Vicesecretaria

María del Mar Díaz Gómez